

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:**INFORME DEFINITIVO DEL COMITÉ DE ARTES Y HUMANIDADES.**

Título:	Programa de Doctorado en Español: Investigación Avanzada en Lengua y Literatura.
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión:	14 de julio de 2025

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en el documento "Seguimiento y renovación de la acreditación de los Títulos Oficiales de Doctorado" establecido por ACSUCYL y elaborado de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el documento anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se debe seguir trabajando para completar la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Se deben establecer los mecanismos necesarios para garantizar una correcta trazabilidad de las acciones de mejora de los diferentes informes de la titulación (seguimiento, renovación de acreditación, etc.) y realizar un correcto seguimiento de las mismas.

- Se recomienda adoptar un criterio más restrictivo para que determinados investigadores no puedan superar un número de direcciones de tesis (6) y, en consecuencia, los matriculados puedan distribuirse, dentro de la misma línea, con otros profesores.
- Se recomienda hacer seguimiento del número de tesis con mención internacional, para que no siga disminuyendo.
- Se recomienda seguir trabajando para impulsar la internacionalización del Programa tanto para alumnado como para el profesorado.
- Se recomienda establecer acciones y promover ayudas para que los doctorandos que no tengan beca predoctoral o los doctorandos a tiempo parcial puedan participar en foros o publicaciones y realizar movilidades.
- Se recomienda hacer un seminario de orientación laboral, sobre todo universitaria, dado que es una de las salidas profesionales del doctorado.

Asimismo, se recomienda tener en cuenta las siguientes cuestiones transversales que afectan a los programas de Doctorado de la Universidad de Salamanca:

- Revisar la información publicada en la Web de la USAL en inglés, sobre los procesos de acceso y admisión de los programas de Doctorado, ya que se ha comprobado que no es la misma que la publicada en castellano.
- Seguir avanzando en la mejora de la aplicación RAPI que gestiona la documentación de los Programas de Doctorado, revisando algunas cuestiones como: la mejora de rendimiento cuando existe un número elevado de usuarios conectados, la revisión de la aplicación para que se permita modificar una aportación una vez ha sido grabada anteriormente, la revisión de los plazos de cierre del curso académico en RAPI para permitir que se puedan incluir dentro del curso académico las actividades formativas realizadas en los meses de junio, julio y agosto.
- Automatizar el proceso de alta de los estudiantes de los programas de Doctorado en Moodle.
- Revisar y simplificar el proceso de depósito de la tesis.
- Estudiar la creación de una figura (dentro del Programa de Doctorado o bien institucionalmente) que pueda encargarse de mediar en los problemas que puedan surgir entre el director y el doctorando.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El Programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

- 1.1. *El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del Programa y con el número de plazas ofertadas*
- 1.2. *El Programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y los criterios de admisión son adecuados.*
- 1.3. *Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".*
- 1.4. *La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.*
- 1.5. *El Programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.*

Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El perfil de ingreso es adecuado.

El Programa ofrece 60 plazas que no se han superado en ningún momento del periodo evaluado. A pesar de que constituye un número oscilante, parece existir una tendencia a estabilizarse en torno a 30. En este intervalo, el número total de matriculados se sitúa como media en unos 170 doctorandos. Esta elevada cifra se justifica por el alto índice de estudiantes a tiempo parcial, casi el 50 %, que dilatan su etapa predoctoral más allá de los cinco años.

Estas cifras son coherentes con el profesorado que participa en el Programa, conformando un elenco de unos 60 docentes e investigadores. La distribución entre las líneas y profesores no es equitativa. Se recomienda adoptar un criterio más restrictivo para que determinados investigadores no puedan superar un número de direcciones de tesis (6) y, en consecuencia, los matriculados puedan distribuirse, dentro de la misma línea, con otros profesores.

Se considera muy positivo la redefinición de líneas que plantea el autoinforme. Con este proceder, las que resultan demasiado especializadas y no tienen una alta demanda, como "Enciclopedismo", por ejemplo, se integrarían en una macrolínea que acapararía un número mayor de matriculados y ofrecería, en consecuencia, unos porcentajes más equilibrados aunque cada doctorando podrá desarrollar su investigación de manera específica en el tema elegido.

Se recomienda hacer un seguimiento del número de matriculados para constatar que la tendencia es estable y no se produce un descenso acusado en el futuro, así como establecer acciones para que los matriculados a tiempo parcial no retrasen demasiado la lectura de sus tesis.

El proceso de supervisar las actividades formativas y el plan de investigación recae en el tutor y en el director, que suelen coincidir en la misma persona en muchos casos. Despues, la Comisión Académica realiza los seguimientos oportunos para considerar que son adecuadas, según se constata en las actas.

Un punto fuerte es la exposición ante compañeros y docentes que los doctorandos deben hacer para mostrar los avances realizados en su proyecto de tesis. Como propuesta de mejora se anima a realizar este acto dentro de unas jornadas doctorales con la participación conjunta de todos los doctorandos.

Otro punto fuerte es el Programa de Formación Transversal de Doctorado implementado a partir del curso 2021-2022 y diseñado en cuatro bloques que abarcan toda la formación doctoral.

Se dispone de mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el “plan de investigación del doctorando”.

En el autoinforme se detallan los ocho apartados que el informe previo consideró como recomendaciones sobre las que había que pronunciarse. Se han atendido con especial atención y cuidado, de forma que se ha mejorado la plataforma RAPI, se propone reformulación de las líneas de investigación para mejorar y renovar las consideradas minoritarias por no tener tanta demanda, se ha ampliado la oferta de cursos metodológicos a través de la Escuela de Doctorado principalmente o la mejora en la implantación del SGIC. Por otro lado, se enmarcan y justifican aspectos referidos a la reducción del número de plazas de nuevo ingreso, el límite de direcciones de tesis por profesor o el aumento de menciones internacionales, en los que se continúa trabajando y para los que se establecen acciones de mejora en el presente autoinforme.

La actualización del Programa, con la incorporación de profesorado y actividades, confirma que es un Programa de relevancia en el marco de la estrategia de la Universidad. En el caso de la Universidad de Salamanca, la lengua española es uno de los asuntos prioritarios. El elevado número de alumnos extranjeros y/o procedentes de otras universidades españolas señala su relevancia en el plano internacional y nacional en el que se debe continuar trabajando.

El Programa se encuentra actualizado según el nivel 4 MECES, como se constata por la adquisición de competencias que adquieren los egresados. Se propone una actualización para reducir las catorce líneas de investigación a cinco macroáreas, en virtud de la representatividad de las tendencias investigadoras y del personal docente que integra en la actualidad el título. Aunque deba ser ratificada, parece oportuna y vendría a mejorar la estructura del Programa y el equilibrio entre líneas, aunque, efectivamente, podrá haber profesores más o menos demandados en función de la especialidad en la que decida adentrarse el futuro doctorando.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del Programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- 2.1 *La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el Programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- 2.2 *La información relevante del Programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.*
- 2.3 *La información publicada sobre el Programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.*

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

A través de la página web se da a conocer toda la información de acceso al título, el proceso de matrícula, profesorado, líneas de investigación, estructura de los órganos de gestión, competencias que se deben alcanzar, etc. Este proceso informativo se extiende tanto a quienes van a matricularse por primera vez como a los que van a realizar su matrícula de segundo año o posteriores. Se considera que esta información es completa y objetiva.

La página web incorpora los datos de las tesis defendidas hasta 2023, las contribuciones de los doctorandos, los datos de inserción laboral, los informes de acreditación del título, etc. Se hacen públicos los indicadores del título, que se encuentran actualizados.

La información que incluye la página web está bien organizada, resulta de gran utilidad para los futuros y actuales estudiantes y se accede con facilidad. Se dispone tanto de web institucional como de una página propia del Programa. Desde esta última, en determinados apartados (así sucede en "Trámites"), se remite a la información de la web institucional lo que puede provocar la presencia de información dispersa.

En la página web existe un enlace al sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado en la Universidad. Por tanto, cumple este requisito que se considera mejorado al hacer pública la Comisión de Calidad del Título, constituida por presidente, secretario y cinco vocales, según la web institucional, pero solo tres en la web específica. Se recomienda revisar la información contenida en ambos itinerarios de acceso web con el fin de evitar esos pequeños desajustes (se entiende que puede estar causado porque hay dos vocales que fluctúan de un curso a otro al ejercer la representación de nuevos y antiguos doctorandos).

Se recomienda incluir en la web enlaces relacionados con cuestiones logísticas (alojamiento, deporte) y profesionales.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del Programa de doctorado.

Estándares:

- 3.1 *El SGIC recoge información sobre el desarrollo del Programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del Programa de doctorado.*
- 3.2 *El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el Programa de doctorado.*
- 3.3 *El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.*

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del título se enmarca en una normativa genérica para todos los Programas de Doctorado de la Universidad de Salamanca, aprobada por Consejo de Gobierno en el año 2017. Este documento hace referencia a procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado y a procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y la movilidad, pero que realmente se concretan en programas y normativas. Se debe establecer la trazabilidad entre los procesos del SGIC y dichos Programas y normativas.

En el informe de seguimiento del 19/20, se analizan las recomendaciones recibidas en la renovación de la acreditación del 2019. Respecto a la relativa a este criterio “Se ha de completar la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad”, tan sólo se dice: “Completamente de acuerdo y estamos en ello”. En este sentido, han consolidado las funciones de la Comisión de Calidad y se ha actualizado la información disponible en los medios electrónicos, comprobando que se encuentra disponible tanto en la página web de la USAL como en la página del Programa. Se debe seguir trabajando para completar la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

No se han encontrado evidencias de la existencia de procedimientos que permitan la revisión del SGIC de forma sistemática y que garanticen la mejora continua del mismo. Se debe implantar el procedimiento de revisión del SGIC.

La Comisión de Calidad del Programa es la responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC y de articular los procedimientos y mecanismos para supervisar el desarrollo del Programa, analizar los resultados y determinar las actuaciones oportunas para su mejora. Según el autoinforme la Comisión ha sido renovada en el curso 2020-2021.

La CCP está presidida por la responsable del Programa y en ella se encuentran representados todos los grupos de interés: profesores, doctorandos, personal de administración y servicios. Además, la Comisión de Calidad cuenta con un egresado como representante externo, lo que se valora de manera positiva.

En el autoinforme se ha identificado como área de mejora “En muchos casos resulta difícil el reparto de tareas entre la Comisión de Calidad y la Comisión Académica, lo que hace que la mayor parte del

trabajo acaba concentrándose en esta última". No se han encontrado evidencias de esta acción en el Plan de mejoras presentado. Se recomienda planificar el reparto de tareas entre la Comisión de Calidad y la Comisión Académica.

Dentro del documento sistema de garantía interna de calidad de las enseñanzas oficiales de doctorado en la Universidad de Salamanca (Aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2017), se especifican los procedimientos para supervisar el desarrollo del Programa, analizar los resultados y determinar las actuaciones de mejora, para analizar la empleabilidad de los egresados doctores y su satisfacción con el Programa y para analizar la satisfacción de los colectivos implicados.

De manera sistemática, anualmente, la Unidad de Evaluación de la Calidad coordina la recogida de datos y los pone a disposición de los responsables del Programa.

Se recoge información sobre la satisfacción de los doctorandos y de los profesores investigadores que son responsables de las actividades formativas, tutorización y dirección de tesis doctorales. La participación y los resultados son en general positivos.

Por primera vez, en el 2023 se han llevado a cabo las encuestas al personal técnico, de gestión y administración y servicios (PTGAS) a nivel institucional. En las dimensiones evaluadas, y en la mayoría de los ítems en que estas se dividen, los índices de satisfacción del personal de administración de la Escuela de Doctorado son inferiores a los generales de la Universidad. Parece existir una percepción de carencias importantes en los recursos y en el sistema de gestión. Aunque se incluye como área de mejora en el criterio 7, no se han encontrado evidencias de esta acción en el Plan de mejoras.

A nivel institucional se llevan a cabo las encuestas de inserción laboral (que incluyen la satisfacción con el Programa de Doctorado) de los egresados.

Se presentan como evidencia los informes de resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés, que se analizan anualmente en los informes de seguimiento.

Anualmente la Comisión de Calidad del Programa es la encargada de realizar un informe de seguimiento interno del Programa que recoge un análisis de sus indicadores, resultados académicos y científicos, así como la adecuación de los resultados de aprendizaje alcanzados. El Informe de Seguimiento Anual contiene el Plan de Mejoras del Programa. Se presentan como evidencias los informes de seguimiento hasta el curso 2021/22, el autoinforme de Renovación de Acreditación recoge los datos del curso 2022/2023.

Se presentan como evidencias las actas de la Comisión Académica de los cursos académicos objeto de evaluación. Revisadas las actas, se constata que se aprueban los informes de seguimiento, que se tratan temas como el presupuesto del Programa, solicitudes de preinscripción, etc. No queda claramente establecido cómo los resultados sirven para la toma de decisiones y cómo se incluyen las acciones de mejora identificadas en estas reuniones en el Plan de mejora del Programa de doctorado.

En los planes de mejora propuestos en el seguimiento interno del Programa y en el autoinforme, no se tienen en cuenta todas las debilidades detectadas por la CCP en dichos informes como, por ejemplo: a pesar de la implantación de las encuestas de inserción laboral de los egresados, convendría que la propia coordinación mantuviera un contacto más asiduo con estos, para tener en cuenta sus valoraciones y conocer con más detalle el impacto de su formación doctoral en su carrera profesional.

Por otro lado, en el Plan de mejora del curso 2021/22, se define una acción de mejora: Mejora en las tareas administrativas del Programa de Doctorado, que consta como en marcha. Sin embargo, no consta en el plan de mejora presentado en el autoinforme de renovación, pero sí aparece como área de mejora en el criterio 5. Recursos materiales y servicios, identificada como: La Escuela de Doctorado

debería contar con más personal para colaborar en las múltiples tareas administrativas de las que ha de encargarse la coordinación.

Se deben establecer los mecanismos necesarios para garantizar una correcta trazabilidad de las acciones de mejora de los diferentes informes de la titulación (seguimiento, renovación de acreditación, etc.) y realizar un correcto seguimiento de las mismas.

El Programa dispone de un procedimiento para la gestión de quejas y sugerencias, a través del buzón de quejas y sugerencias de la Universidad localizado en su página institucional. Además, el Programa indica en su web una dirección de contacto para reclamaciones y sugerencias propia de la Escuela de Doctorado. No se han formulado quejas o sugerencias con respecto al Programa a través de este canal en los últimos años.

En el autoinforme se dice que, a lo largo del periodo de referencia, se han recibido más de 10 000 correos electrónicos en la cuenta específica de la coordinación (coordinaciondoctoral@usal.es), a los que hay que añadir los abundantes mensajes enviados directamente a los correos personales de los coordinadores (maajon@usal.es, jabartol@usal.es, fnoguerol@usal.es). Las peticiones, sugerencias o quejas se resuelven inmediatamente si pueden ser gestionadas por la coordinación o por la Comisión Académica (solicitudes de prórroga, baja o cambio de dedicación; emisión de certificados para trámites burocráticos como la obtención o renovación de visados; cambios en la organización de los cursos metodológicos o las sesiones de seguimiento, entre otros muchos ejemplos). Si no es el caso, se remiten los mensajes al órgano competente, que en la mayoría de los casos es la Escuela de Doctorado (consultas relativas a los trámites de inscripción y matrícula, de depósito de tesis doctorales, gestión de cuestiones burocráticas que escapan a la competencia de la coordinación, etc.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del Programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada: todo el profesorado ha de ser doctor y el 60% tener experiencia investigadora acreditada por un tramo de investigación vivo, además de demostrar una experiencia investigadora en la línea de investigación del Programa en la que esté integrado.

4.2 Cada grupo de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas en los últimos 6 años, cuyo investigador principal es personal académico del Programa de doctorado.

4.3 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del Programa de doctorado.

4.4 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.5 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del Programa.

Valoración global: 4. Personal académico					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Todos los profesores cuentan con el grado de doctor, requisito imprescindible para el Programa y para constatar que se cuenta con la cualificación exigida. Se adscriben al amplio abanico de figuras contractuales de la Universidad: CU, TU, PCD y PAYD, principalmente, predominando las dos primeras.</p> <p>La experiencia investigadora está acreditada por el número de sexenios que acumula. Con una media cercana a 3, se considera muy positivo teniendo en cuenta la cantidad de profesorado que participa en el Programa y las variabilidades que experimenta debido a la renovación de plantilla.</p> <p>De los 62 profesores que forman parte del Programa en el último año evaluado, 49 cuentan con sexenio vivo, lo que supone el 86 % de la población. No obstante, en años anteriores incluidos en el periodo evaluado, esta cifra alcanzó el 100 %.</p> <p>Además, todos los grupos de investigación en los que se inscribe el profesorado del Programa poseen algún proyecto de investigación competitivo activo o lo ha tenido durante los últimos seis años. Otro punto fuerte son los más de 70 proyectos implicados, muchos de los cuales son una oportunidad para que los doctorandos ingresen como miembros.</p> <p>Dado que todos son profesores a tiempo completo dentro de la Universidad, su dedicación es, en un principio, suficiente. La media de doctorandos por profesor se sitúa aproximadamente en tres, aunque la distribución por profesor es muy distinta. La matriculación en una u otra línea o con uno u otro profesor obedece a numerosas variables que difícilmente llevarían a establecer un número equilibrado en la distribución de doctorandos matriculados por profesor y por línea.</p> <p>La normativa de la Universidad de Salamanca reconoce la labor de dirección de tesis con 10 horas de docencia presencial, con un límite de 60 horas, es decir, el equivalente a la dirección de seis tesis por profesor, junto a las tres horas por participar en un tribunal de tesis. Convendría no sobrepasar estos límites.</p> <p>Dentro del Programa determinados profesores participan en proyectos de investigación internacionales. Resulta destacable el trabajo que se está realizando en las cotutelas con universidades extranjeras que dotan al Programa de internacionalización, junto a la participación, aún no demasiado notable, de investigadores internacionales en los tribunales de tesis.</p> <p>Ha descendido notablemente el porcentaje de tesis con mención internacional, que alcanzó el 50 % en 2019/20 y, en la actualidad, no llega al 30 %. Se recomienda hacer seguimiento especial del número de tesis con mención internacional, para que no siga disminuyendo su número.</p> <p>Por parte de los estudiantes, se han realizado estancias en centros extranjeros (de investigación, principalmente), pero en un Programa que cuenta con casi 200 doctorandos no son excesivas.</p>					

Muchas de ellas son disfrutadas por personal que se ha incorporado a partir de un contrato predoctoral y puede contar, a veces, con ayudas para su realización. Esta circunstancia no es la de todos los doctorandos y ello explicaría esta desproporción. Se recomienda seguir trabajando para impulsar la internacionalización del Programa tanto para alumnado como para el profesorado.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del Programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del Programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Este Programa de doctorado cuenta con los recursos materiales de la Facultad de Filología, en particular, y de la USAL, en general. Los recursos materiales son suficientes. Un punto fuerte son los recursos bibliográficos físicos y digitales, así como los puestos de lectura de los que dispone la biblioteca.

Se han obtenido algunos recursos a través de los Programas de ayuda a la investigación de la Universidad de Salamanca, de las ayudas que pueden solicitar los doctorandos con contratos predoctorales, de las convocatorias de instituciones extranjeras, etc. De forma anual, son unos veinte doctorandos los que consiguen esta ayuda para acudir a congresos nacionales o internacionales, y las estancias en el extranjero no son realizadas por más del 25 % de ellos (64 estancias en el periodo evaluado). Se valoran positivamente los esfuerzos del Programa por conseguir convenios internacionales específicos, como los firmados con instituciones marroquíes, aunque no deja de ser un punto débil del Programa.

Dado que hay un importante grupo de doctorandos matriculados a tiempo parcial y sin contrato predoctoral, se recomienda establecer acciones y promover ayudas para que estos doctorandos puedan participar en foros o publicaciones y realizar movilidades.

Los mecanismos de gestión se encuentran perfectamente descritos en la página web y se detallan en el autoinforme. Estos dependen de la Escuela de Doctorado y de la Comisión Académica del Programa. Su funcionamiento y el apoyo que se presta a los matriculados en todo el proceso son adecuados y relevantes y existe una notable valoración por parte de los doctorandos del sistema de gestión.

Ante la insuficiencia de personal de apoyo a la administración, en las entrevistas se ha puesto de manifiesto que la Universidad ha aprobado incentivos económicos y reducciones docentes al PDI que realice labores de esta naturaleza dentro del Programa.

Se valora positivamente el contacto con otros programas y se espera que, en años futuros, se proporcionen evidencias de las mejoras conseguidas, así como de la coordinación establecida en búsqueda de mejoras comunes.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del Programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En el periodo evaluado se han defendido 79 tesis doctorales, cuyos autores han estado matriculados en el Programa durante una media algo superior a los cinco años. A pesar de que existe un esfuerzo considerable para que las diferentes líneas de investigación que lo integran dispongan de una representación equilibrada, ello no resulta sencillo por diversos motivos: no es equilibrado el número de matriculados, condiciones de los doctorandos, etc.

No obstante, se presentan datos en dos grandes dominios (Lingüística y Lengua Española/ Literatura Española e Hispanoamericana) con una representación similar y adecuada, que no es comparable con líneas como la de Estudios Árabes. Asimismo, se presenta un buen número de contribuciones científicas (artículos, capítulos de libro, reseñas, participación en congresos, etc.). En este punto, la desproporción existente no es tanto por la adscripción a una línea investigadora como por el trabajo del doctorando. Mientras que algunos no aparecen en ese listado, otros han llevado a cabo más de 50 aportaciones. En este punto, al igual que sucedía con las acciones de movilidad, la desproporción se encuentra en el hecho de que los doctorandos sean beneficiarios de contratos o estén desarrollando su tesis de forma parcial mientras tienen otra ocupación laboral, por ejemplo.

Se desconoce la presencia de la línea “No especificada” que se encuentra en el descriptor de unas veinte tesis defendidas y determinadas contribuciones científicas.

Se recomienda fomentar las tesis y los resultados científicos derivados de ellas en las áreas de Estudios Árabes, Estudios Hebreos y Teoría de la Literatura. También seguir incentivando las tesis con mención internacional.

La calidad de las tesis viene avalada por las calificaciones obtenidas en defensa pública. La calificación de Sobresaliente cum laude alcanzó el 100 % en 21/22 y, aunque ha ido oscilando en el resto que

corresponde a la evaluación, se ha mantenido en un nivel muy elevado. De hecho, a través de las evidencias, parece observarse que la calificación más baja ha sido Sobresaliente.

La Mención Internacional alcanzó al 50 % en 19/20. Después ha ido descendiendo hasta situarse en casi un 30 % en el último año evaluado. A pesar de los esfuerzos del Programa a la hora de fomentar la movilidad internacional, se proporcionan otras causas externas que podrían estar detrás.

Las contribuciones científicas pertenecen a revistas de impacto, generalmente, o congresos nacionales e internacionales de gran relevancia para la disciplina en general, y para la línea de investigación en particular, en cuyas actas aparecen publicados algunos resultados. La tabla 3 de las evidencias aporta una descripción detallada de los indicadores. Se rogaría una especial atención a la hora de introducirlos en documentos de esta naturaleza, con el fin de que no aparezcan consideraciones sobre los indicadores de calidad del tipo "No lo sé" (código identificativo 68330). De estos datos se desprende que existe una intensa actividad investigadora en el seno del Programa, aunque esta podría ser mayor todavía porque los datos son aportados por los doctorandos y puede darse el caso de que algunos no los hayan incluido debidamente.

Un indicador de calidad también sería el hecho de que 18 doctorandos, a partir de las tesis defendidas y su trayectoria investigadora, obtuvieron el Premio Extraordinario de Doctorado.

A partir de los indicadores de calidad de las contribuciones científicas aportadas tanto en revistas como en congresos nacionales e internacionales, las estancias llevadas a cabo por los doctorandos, así como la calificación de las tesis defendidas, se puede valorar que los resultados se corresponden con el nivel 4 del MECES que los doctorandos deben alcanzar en el Programa.

En este punto se observa cierta desproporción entre quienes elaboran su tesis en el seno de un contrato predoctoral y quienes lo hacen sin él. Se recomienda establecer acciones para que los doctorandos que no tengan beca predoctoral puedan participar en foros o publicaciones.

Se cumplen las competencias debido a la diversidad de actividades llevadas a cabo en el Programa de doctorado y a la evaluación que se realiza de todas ellas.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del Programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del Programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del Programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el Programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los indicadores del Programa son muy positivos, a pesar de que la participación en la recogida de evidencias no supere el 50 % en ninguno de los años que comprende el periodo de evaluación. De hecho, la valoración asciende hasta el 8,3 (sobre 10) de manera proporcional en que desciende la participación hasta el 25,7% en el último año de las encuestas. Sería conveniente que se insistiera en la importancia de este proceso.</p> <p>Los indicadores resultan coherentes y adecuados con el perfil de los estudiantes.</p> <p>En el caso de los estudiantes, presentan una evolución ascendente con el transcurso de los años hasta llegar a 9, por ejemplo, en la valoración general del tutor. El punto débil es la movilidad, puesto que, si bien es valorada su realización, los datos del último año, por ejemplo, revelan que 39 estudiantes no llevaron a cabo ninguna, 4 la hicieron con financiación y 5 sin ninguna. Se recomienda potenciar la virtualidad para poder asistir a determinadas actividades de carácter formativo o investigador.</p> <p>Se recomienda trabajar en aquellos aspectos negativos que ha puesto de manifiesto el alumnado y que se destacan en el informe: la escasa oferta de ayudas y becas para financiar actividades de movilidad y congresos, la falta de actividades sobre orientación profesional e inserción laboral, la mejora de los canales de sugerencias y quejas y la falta de asesoramiento sobre cuestiones logísticas (vivienda, normativa sobre permisos de residencia, etc.).</p> <p>El PDI, con una participación superior al 50 % en las encuestas, también muestra su satisfacción con el Programa de doctorado de forma positiva (siempre en la horquilla entre 7 y 8). La valoración aportada sitúa al Programa con valores por debajo de la media del resto de los Programas de la USAL. Quizás sería conveniente alguna acción conjunta que consiguiera elevar esos valores a pesar de que no sea preocupante. De hecho, los trámites de depósito y defensa de tesis que disponían de un 7,16 (sobre 10) en 21/22 se elevan a 8,53 (sobre 10) en la última encuesta de las evidencias. El más bajo suele ser el de recursos e infraestructuras en cuyo porcentaje general se incorpora la oferta de movilidad para los estudiantes, que siempre obtiene una valoración baja (en torno a 6 sobre 10). En los comentarios de las encuestas existen opiniones personales sobre este asunto, así como sobre la valoración que se hace de las tesis.</p> <p>En cuanto al PTGAS, se percibe una valoración aceptable (por encima de 3 sobre 10), aunque las características del Programa y del centro al que se adscribe permiten pensar que su dotación es insuficiente (se trata de un centro que acoge a 3100 estudiantes).</p> <p>La satisfacción de los egresados es muy buena, pues de manera global otorgan un 8,4 (sobre 10) al Programa. Destacable es la opinión favorable a la hora de elegir la USAL y volver a realizar los estudios de doctorado.</p> <p>Los indicadores y los análisis de los datos de inserción laboral de los doctores son coherentes y adecuados. Se valora el trabajo considerable que constituye obtener estos datos por parte de la Comisión del título, sobre todo cuando muchos de los nuevos doctores son extranjeros y se desvinculan de la Universidad española, en general y de la de Salamanca, en particular. De ahí que gran parte de los datos proceden de la información obtenida de los estudiantes españoles.</p> <p>La tasa de empleabilidad se sitúa, a través de estos datos, en el 80 % de media en los años evaluados.</p>					

Los destinos laborales son, principalmente, contratos en universidades públicas y privadas, así como en otros niveles de enseñanza (Secundaria y Bachillerato), puesto que son las salidas preferentes a las que se accede con el título.

La evolución de los indicadores es coherente con el Programa. No obstante, se recomienda realizar un especial seguimiento al número de matriculados (el último año fue de 31 y habría que conocer que no desciende), al número de tesis defendidas (a pesar de que el último año haya llegado a 11), a la duración media del periodo de elaboración de la tesis que ha aumentado en un punto en el periodo evaluado para estudiantes a tiempo completo y al índice de abandono, aunque esté localizado en las matrículas a tiempo parcial, generalmente, y debido a causas ajenas al Programa.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

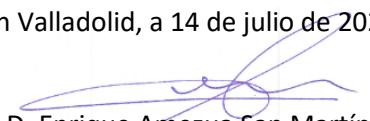
Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora que se adjunta recopila las debilidades detectadas en el desarrollo del autoinforme y plantea acciones concretas, factibles y bien identificadas, de hecho, se detallan los responsables, el calendario, los recursos (económicos, materiales, humanos, etc.) necesarios, los indicadores de su consecución, el criterio al que afectan y la tramitación orgánica dentro de la Universidad de Salamanca. Se percibe, por tanto, una clara relación entre las áreas de mejora previstas en el Plan y las fortalezas y debilidades identificadas.

Se considera positivo abordar determinados asuntos expuestos con el fin de evitar su enquistamiento dentro del Programa, así como las acciones que se describen por iniciativa propia. Entre ellas, es especialmente relevante la descripción virtual y presencial de los cursos metodológicos, el número de tesis por profesor, la tasa de abandono, la internacionalización y el seguimiento de los egresados.

Se recomienda añadir alguna acción de mejora sobre los aspectos que el alumnado reclama, como la falta de actividades sobre orientación profesional e inserción laboral, la mejora de los canales de sugerencias y quejas y la falta de asesoramiento sobre cuestiones logísticas (vivienda, normativa sobre permisos de residencia, etc.).

En Valladolid, a 14 de julio de 2025



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones